

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 308 DE 19

(19 DE JULIO DE 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.047 de 2015.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar la "PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO EXTRAHOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL para efectos del mencionado proceso de Selección Abreviada, cuenta con un presupuesto oficial por valor OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 80.000.000,00), y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No 66715, Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 664, gasto (A), rubro 51 - 1 - 2 - 1, recurso veinte (20) de fecha Veintiuno (21) de julio de 2015, por concepto de: EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS expedido por la Jefe del Área de Presupuesto

Salud - Calidad - Humanización"



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

Transversal 2ª PL. 40-00 - Conmutador 3496868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Mónica Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contable

Que el Hospital Militar Central publico el día 27 de Julio de 2015, el Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales No se realizaron observaciones.

Que durante el término establecido en el cronograma para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, ningún oferente allego este documento.

Que mediante acta ordinaria 214 y ponencia 030 del 06 de Agosto de 2015, el Comité de Adquisidores recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.047 de 2015, y de igual forma la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto al Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.047 de 2015, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO EXTRAHOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."**

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

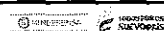
ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de AVISO DE CONVOCATORIA ESTUDIO PREVIO y PROYECTO DE Pliego Condiciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 27 de Julio de 2015
Observaciones al PROYECTO DE Pliego Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 27 al 31 de Julio de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones, Resolución de Apertura y Pliegos Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 20 de Agosto de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co

Salud – Calidad – Humanización "



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Ministerio de Salud
Entidad Administrativa Especial Contratos

	Fecha 21 al 25 de Agosto de 2015
Plazo para observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha del 20 al 26 de Agosto
Publicación respuestas a observaciones y/o adenda a los pliegos definitivos.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 28 de Agosto de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: Teatro principal del Hospital Militar Central ubicado en el primer piso. Fecha: 31 de Agosto de 2015 Hora: 10:00 horas
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde 01 al 03 de Septiembre de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 04 de Septiembre de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: Del 04 al 08 de Septiembre de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 09 de Septiembre de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 10 de Septiembre de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Salud – Calidad – Humanización



Salud - Calidad - Humanización

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Moritzo Sánchez
Esp. D. Administración
Esp. D. Contabilidad

14 AGO 2015

Hoja No. 4 de Resolución No. _____ del _____ Por medio de la cual se ordena apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.047 de 2015

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



CR. Mauricio Ruiz Rodriguez
Subdirector Administrativo
Ordenadora del Gasto

Aprobó:



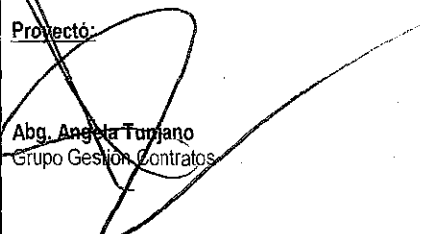
Abg. Maritza Sánchez
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Revisó:



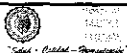
PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

Protectó:



Abg. Angela Turiano
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3436968 Ext. 3002 -

www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia

